

Quito, 15 Septiembre de 2008

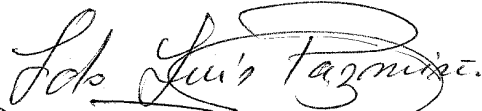
De acuerdo a los estatutos de la compañía MAYORIMPOR S.A . y la Ley de compañías ,Ley de impuesto a la renta , me permito, señores accionistas presentar el **INFORME DE COMISARIO** , correspondiente al ejercicio económico del 1 enero al 31 diciembre de 2006.

Revisado y analizado los libros contables y balances ,como tambien los registros societarios , se encuentran de acuerdo a lo que determinan las normas y la ley de Compañías y Ley de Impuesto a la renta .

Se recomienda señores accionistas ,que la compañía fue creada para tener actividad de acuerdo a los estatutos de la misma ,lo que no se se ha efectivizado por lo expuesto se debe comenzar a operar , también los señores accionistas deben cancelar el 50% que se adeuda por integración del capital que se sigue manteniendo el saldo del 2005.

Esperando que presente informe satisfaga sus inquietudes ,quedo de ustedes.

Atentamente,



Lcdo. Luis Pazmiño
Lcia .10891

